

ADDENDA Nro. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NRO. 02 DE 2009

CONTRATAR LOS SERVICIOS TEMPORALES (RECEPCIÓN, MANTENIMIENTO, MENSAJERÍA, ASEO Y CAFETERÍA ENTRE OTROS), PARA LA ATENCIÓN DE LA SEDE BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA.

BASE UNA CANTIDAD DE CINCO (5) PERSONAS, DOS (2) PARA ASEO Y CAFETERÍA, UNA (1) PARA RECEPCIÓN, UNA (1) PARA MANTENIMIENTO, UNA (1) PARA MENSAJERÍA; SIN EMBARGO LA ENTIDAD ADVIERTE QUE SE PODRÍA REDUCIR ESTA CANTIDAD DE PERSONAS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SI LLEGA A PRESENTARSE EL CAMBIO DE SEDE DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA; PUESTO QUE ES MUY PROBABLE QUE CON ESTO, SE REDUZCAN LAS ACTUALES NECESIDADES EN MATERIA DE SERVICIOS TEMPORALES Y DEMÁS PARA LA SEDE.

La Beneficencia de Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en el Manual de contratación de la Entidad, y garantizando los principios de la Contratación Pública, mediante la presente addenda, analizadas las observaciones e inquietudes de los oferentes en la Audiencia de Aclaración y las presentadas por Maquel S.A., precisa lo siguiente:

Vigencia de la póliza de seriedad y vigencia de la propuesta.

Se aclarará mediante addenda, que el contenido de la presente oferta deberá ser por un término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha y hora del cierre de la convocatoria, al igual que la vigencia de la garantía. 60 días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y quien o quienes resulten favorecidos, hasta la constitución de la garantía única indicada en el presente documento.

Se elimina del numeral 2.7.1.10 lo relacionado con el certificado absoluto, entendiendo que es el mismo, por tanto dicho numeral quedará así:

2.7.1.10 Certificados de antecedentes disciplinarios vigentes y fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador Público y el Revisor Fiscal.

Se hace saber que el anexo numero 1 se refiere al detalle y descripción del objeto contractual, mediante el cual se establecen las especificaciones técnicas de dicha contratación, el cual aclarando las imprecisiones del acta de aclaración quedará así:



6. ANEXOS

6.1 ANEXO No. 1.

DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto de la contratación será la prestación de los servicios de recepción, mensajería, cafetería, aseo y mantenimiento general del edificio, teniendo como base una cantidad de cinco (5) personas, dos (2) personas para aseo y cafetería, una (1) para recepción, una (1) para mantenimiento, y una (1) persona para mensajería. Sin embargo la entidad advierte que se reserva el derecho de reducir esta cantidad de personas, en la real medida de sus necesidades, si durante la ejecución del contrato llega a presentarse el cambio de sede de la Beneficencia; puesto que es muy probable que con dicho cambio, se reduzcan las actuales necesidades en materia de servicios temporales que se pretenden contratar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO

CINCO (5) PERSONAS DISTRIBUIDAS ASÍ:

- a. Una (1) persona que prestará el servicio de recepción; que deberá cumplir con los siguientes requisitos:
Título de bachiller
Experiencia mínima de un (1) año
Curso aprobado a fin con la labor encomendada, expedida por una Escuela de Capacitación debidamente autorizada
Curso de atención al cliente y relaciones humanas.
- b. Una (1) persona que prestará el servicio de mensajería, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
Título de bachiller
Experiencia mínima de dos (2) años en mensajería
- c. Dos (2) personas que prestarán el servicio de aseo y cafetería, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- d. Título de bachiller
Experiencia mínima de dos (2) años en aseo y cafetería
- e. Una (1) persona que prestará el servicio de mantenimiento, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
Título de bachiller
Experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento

El interesado debe anexar las hojas de vida de las personas y las certificaciones laborales con la propuesta.

DOTACION

El personal asignado al servicio deberá tener la mínima dotación compuesta por uniforme, delantal y zapatos conforme a la Ley, asignados por el contratista.



CUBRIMIENTOS ESPECIALES RELEVOS Y CONTINGENCIAS

La empresa deberá garantizar la disponibilidad de personal de Aseo y cafetería, mantenimiento, mensajería y recepción, para el cubrimiento de los servicios especiales y contingencias que requiera la entidad.

HORARIO DEL PERSONAL

- a) servicio aseo cafetería y mantenimiento, se deberá prestar de lunes a viernes, dentro del horario de 6:30 a.m. – 12:00 m., y de 1:00 p.m. – 5:00 p.m.
- b) servicio de recepción y mensajería, se deberá prestar de lunes a viernes, dentro del horario de 7:30 a.m. – 12:30 p.m., y de 1:30 p.m. – 5:30 p.m.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

La duración del contrato será contado a partir del 01 de junio de 2009 hasta el 31 de agosto de 2010, en todo caso para el 01 de junio de 2009, deberá suscribirse el acta de inicio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- a. Cumplir con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y futuras aplicables.
- b. Suministrar la información necesaria a BENEDAN o a cualquier otra autoridad competente cuando ésta la requiera, así como informar toda irregularidad que se este presentando, respecto de la ejecución del contrato.
- c. Garantizar que en todo momento el personal sea calificado e idóneo y con experiencia en el manejo de todo lo relacionado con la ejecución del contrato.
- d. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el interventor del contrato o quien haga sus veces.
- e. Dar al personal de servicio la capacitación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales.
- f. Reemplazar y relevar el personal cuando la Beneficencia de Antioquia lo solicite.
- g. Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
- h. El personal deberá estar debidamente uniformado y carnetizado.
- i. Reportar oportunamente al interventor del contrato asignado por la Beneficencia de Antioquia, hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.
- j. El contratista a solicitud del interventor o quien haga sus veces y de acuerdo con las necesidades del servicio, deberá establecer cambios de horario y puestos de trabajo.
- k. Presentar al interventor del contrato al personal nuevo que llegue a prestar servicios en las instalaciones.
- l. Mantener afiliado el personal que preste el servicio a las siguientes entidades: (E.P.S., Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías y A.R.P.)



Beneficencia de Antioquia
MEDELLIN COLOMBIA

- m. Responder ante la Beneficencia de Antioquia y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o bienes de la Entidad o de terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones del contratista, sus empleados o delegados en desarrollo de la labor encomendada.
- n. Entregar copias de las hojas de vida del personal que estará al servicio de la Entidad durante la ejecución del contrato. En caso de proceder a realizar cambios en el personal, la hoja de vida de la persona que hace el reemplazo deberá entregarse a la entidad.
- o. Presentar Informe mensual de monitoreo.
- p. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

NESTOR DIEZ MONTOYA
Gerente

Mayo 12 de 2009

